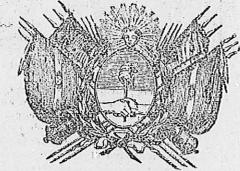


EL NACIONAL



EL NACIONAL

Se sale todos los días a las 8 de la mañana—con excepción de los siguientes a los de fiesta. Director.—D. Lucio V. Mandiari.—Precio de suscripción, doce reales mensuales,—quince pesos anuales pagados adelantado.

PARTE OFICIAL. DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Administración de Rentas de Salta.
OCTUBRE DE 1858.

ESTADO—que manifiesta los ingresos, egresos y existencia de Rentas Nacionales que ha tenido esta caja en el presente mes.

CARGO.	Días.	DATA.
Existencia del mes de Setiembre que pasa al presente	8082.47	Departamento del Interior.
Internación en letras.....	1774	10—Al Administrador de Correos de Tucumán por el valor del presupuesto de tres correos que han viajado de esa Ciudad á la fecha 31 de Mayo de 1858.
En metálico.....	1403.41	151.50
Estampago.....	31.76	20—Al Diputado Dr. D. Genaro Feijó por saldo de su haber del mes de Agosto último, según libramiento número 2182.
Producto de Estampilla.....	79.93	280
		30—Al Administrador de Correos de esta Ciudad por sueldos y gastos en la oficina de su cargo en el presente mes.....
		144.45
		578.93
		Departamento de Hacienda.
		30—A los empleados de esta Administración de Rentas y Resguardos por sus sueldos del presente mes.....
		475.90
		8
		483.99
		Departamento de Justicia, Culto é Instrucción Pública.
		27—Al Sr. Obispo Electo de esta Diócesis en cancelación de 5000 pesos librados á cuenta de los haberes devengados por los empleados del Coro de esta Iglesia Catedral, según libramiento número 2718.....
		4000
		Departamento de Guerra y Marina.
		30—A la 1.ª Compañía del Regimiento de Dragones núm. 6 de línea en Orán por su haber del mes de Setiembre último según orden del Ministerio de Guerra núm. 587.....
		617
		—Al Coronel D. Manuel G. Reyes por su sueldo como Jefe de Estado Mayor divisional correspondiente al presente mes según orden del Ministerio de Guerra fecha 29 Noviembre de 1858.....
		40
		—A Dn. Francisca Aroz de Alvarez por su pensión correspondiente al presente mes, según orden del Ministerio de Guerra número 753.....
		34
		—A Dn. Teresa Corte de Turbe por su pensión correspondiente al presente mes, según orden de la Contaduría General fecha 21 de Enero de 1857.....
		25
		—A Dn. Andrés Jacob de Cabrera por su pensión correspondiente al presente mes, según Decreto Supremo núm. 1833.....
		12
		—A Dn. Juana Antonia Arguñaraz por su pensión correspondiente al presente mes, según orden del Ministerio de Guerra núm. 863.....
		8
		—A Dn. Loreta Sánchez de Eiras por pensión de 30 pesos mensuales, correspondiente á los meses de Agosto, Setiembre y el presente, según Decreto Supremo núm. 1164.....
		60
		—A Dn. Andrés Zenarrza de Oriundo por su pensión de 20 pesos mensuales, correspondiente á los meses de Agosto, Setiembre y el presente, según Decreto Supremo núm. 1165.....
		60
		Existencia que pasa al mes de Noviembre.
En letras.....	49.62	859
En metálico.....	330	
En cobro.....	180.63	5432.63
Total—Pesos.....	1187.57	Igual.....
		Total P. 1187.57

CARGO.	Días.	DATA.
Existencia del mes de Setiembre que pasa al presente	8082.47	Departamento del Interior.
Internación en letras.....	1774	10—Al Administrador de Correos de Tucumán por el valor del presupuesto de tres correos que han viajado de esa Ciudad á la fecha 31 de Mayo de 1858.
En metálico.....	1403.41	151.50
Estampago.....	31.76	20—Al Diputado Dr. D. Genaro Feijó por saldo de su haber del mes de Agosto último, según libramiento número 2182.
Producto de Estampilla.....	79.93	280
		30—Al Administrador de Correos de esta Ciudad por sueldos y gastos en la oficina de su cargo en el presente mes.....
		144.45
		578.93
		Departamento de Hacienda.
		30—A los empleados de esta Administración de Rentas y Resguardos por sus sueldos del presente mes.....
		475.90
		8
		483.99
		Departamento de Justicia, Culto é Instrucción Pública.
		27—Al Sr. Obispo Electo de esta Diócesis en cancelación de 5000 pesos librados á cuenta de los haberes devengados por los empleados del Coro de esta Iglesia Catedral, según libramiento número 2718.....
		4000
		Departamento de Guerra y Marina.
		30—A la 1.ª Compañía del Regimiento de Dragones núm. 6 de línea en Orán por su haber del mes de Setiembre último según orden del Ministerio de Guerra núm. 587.....
		617
		—Al Coronel D. Manuel G. Reyes por su sueldo como Jefe de Estado Mayor divisional correspondiente al presente mes según orden del Ministerio de Guerra fecha 29 Noviembre de 1858.....
		40
		—A Dn. Francisca Aroz de Alvarez por su pensión correspondiente al presente mes, según orden del Ministerio de Guerra número 753.....
		34
		—A Dn. Teresa Corte de Turbe por su pensión correspondiente al presente mes, según orden de la Contaduría General fecha 21 de Enero de 1857.....
		25
		—A Dn. Andrés Jacob de Cabrera por su pensión correspondiente al presente mes, según Decreto Supremo núm. 1833.....
		12
		—A Dn. Juana Antonia Arguñaraz por su pensión correspondiente al presente mes, según orden del Ministerio de Guerra núm. 863.....
		8
		—A Dn. Loreta Sánchez de Eiras por pensión de 30 pesos mensuales, correspondiente á los meses de Agosto, Setiembre y el presente, según Decreto Supremo núm. 1164.....
		60
		—A Dn. Andrés Zenarrza de Oriundo por su pensión de 20 pesos mensuales, correspondiente á los meses de Agosto, Setiembre y el presente, según Decreto Supremo núm. 1165.....
		60
		Existencia que pasa al mes de Noviembre.
En letras.....	49.62	859
En metálico.....	330	
En cobro.....	180.63	5432.63
Total—Pesos.....	1187.57	Igual.....
		Total P. 1187.57

V. o. B. o.
Bacileto Fresno.
Hacienda—Paraná, Noviembre 30 de 1858.
Publicase—Herrera.

Contaduría de Salta, Octubre 30 de 1858.
Zacarías Telin.

Administración de Rentas Nacionales de Goya.

Año de 1858.

ESTADO—que manifiesta los ingresos egresos y existencia de Rentas Nacionales que ha tenido esta caja en el presente mes.

CARGO.	Días.	DATA.
Existencia que quedó á fin de Octubre en moneda metálica.....	2713.644	Departamento del Interior.
en id. de cobro.....	531.90	Pagos por sus sueldos al Administrador de Correos SS pesos 2 rs. m. c.....
en letras de Aduana.....	9230.40	10
en 15433 \$ 5 rs. m. c. 150 s. o. 2508.14	14609.172	Departamento de Hacienda.
en moneda metálica.....	318.64	Devueltos á Santiago Arcos según libramiento núm. 2923 fecha 18 de Noviembre por cuenta cobrada indebidamente 1575 pesos.....
en bonos.....	324.8	180.94
Importación en moneda de cobre.....	15.76	Pagos por una canoa para el servicio del puerto según libramiento núm. 2729 fecha 1.º de Diciembre 400 p. m. c. ganrulo 474 pesos.....
en letras de Aduana.....	719.84	45.34
4550 \$ 7 m. c. 150 s. o. 550.94	1939.26	537.66
en metálico.....	171.63	74
en bonos.....	91.73	Fondos remitidos.
Exportación en cobre.....	8.2	A la Contaduría General en metálico.....
4788 \$ 6 rs. m. c. 150 s. o. 542.74	814.12	2713.644
Estampago 275 \$ m. c. 150 s. o.....	31.17	id. id. id. en bonos.....
Renta de Correos \$ 2 rs. m. c. 150 s. o.....	60	416.81
Idem de Estampilla en cobre.....	11	id. id. Administración de Correos 6000 pesos m. c. 150 pesos o.....
Fondos recibidos de la Administración de Rentas de Bella Vista en m. m.....	28	680
Id. id. de la Receptoría de la Esquina en m. m.....	921	3800
	69.52	4657.392
		Existencia que pasa á Diciembre.
En moneda metálica.....	1480.79	
En cobro.....	509.96	
En letras.....	9662.15	
18573 pesos m. c. 150 pesos o.....	2102.93	
Total—Pesos.....	18470.122	Igual.....
		Total—Pesos.....
		18470.122

CARGO.	Días.	DATA.
Existencia que quedó á fin de Octubre en moneda metálica.....	2713.644	Departamento del Interior.
en id. de cobro.....	531.90	Pagos por sus sueldos al Administrador de Correos SS pesos 2 rs. m. c.....
en letras de Aduana.....	9230.40	10
en 15433 \$ 5 rs. m. c. 150 s. o. 2508.14	14609.172	Departamento de Hacienda.
en moneda metálica.....	318.64	Devueltos á Santiago Arcos según libramiento núm. 2923 fecha 18 de Noviembre por cuenta cobrada indebidamente 1575 pesos.....
en bonos.....	324.8	180.94
Importación en moneda de cobre.....	15.76	Pagos por una canoa para el servicio del puerto según libramiento núm. 2729 fecha 1.º de Diciembre 400 p. m. c. ganrulo 474 pesos.....
en letras de Aduana.....	719.84	45.34
4550 \$ 7 m. c. 150 s. o. 550.94	1939.26	537.66
en metálico.....	171.63	74
en bonos.....	91.73	Fondos remitidos.
Exportación en cobre.....	8.2	A la Contaduría General en metálico.....
4788 \$ 6 rs. m. c. 150 s. o. 542.74	814.12	2713.644
Estampago 275 \$ m. c. 150 s. o.....	31.17	id. id. id. en bonos.....
Renta de Correos \$ 2 rs. m. c. 150 s. o.....	60	416.81
Idem de Estampilla en cobre.....	11	id. id. Administración de Correos 6000 pesos m. c. 150 pesos o.....
Fondos recibidos de la Administración de Rentas de Bella Vista en m. m.....	28	680
Id. id. de la Receptoría de la Esquina en m. m.....	921	3800
	69.52	4657.392
		Existencia que pasa á Diciembre.
En moneda metálica.....	1480.79	
En cobro.....	509.96	
En letras.....	9662.15	
18573 pesos m. c. 150 pesos o.....	2102.93	
Total—Pesos.....	18470.122	Igual.....
		Total—Pesos.....
		18470.122

V. o. B. o.
José E. Gómez.
Hacienda—Paraná, Diciembre 22 de 1858.
Publicase—Herrera.

Goya, Noviembre 30 1858.
Rafael Arriola.

Historia Documentada.

DE LAS CUESTIONES ENTRE EL GOBIERNO DEL PARAGUAY Y EL DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Véase el número 832.

“La declarante citada, dice que en cierta fecha declaró de su pariente. Pero, quien lea va á creer? Nada, enteramente nada. Los imparciales hallarán la realidad del caso, y sus verdaderas circunstancias en las justificaciones del referido sumario.

“V. S. reconocerá de buena fe que los dichos de sus referidos hermanos, y parientes, no pueden hacer prueba en su propio favor, con perjuicio de tercero, y que esas declaraciones valen tanto en el caso, como si jamás se hubiesen escrito, sino en cuanto á la sorprendente novedad de haber V. S. E. reconocido que él, en su referida parentela, á jurar, declarar, y ratificar, sin conocimiento de su marido, D. Eugenio Guille, mott agente encargado de los intereses franceses en la República, siendo también de notarse que en las declaraciones se hecho mención la firma de V. S., y en las ratificaciones solo habla y firma V. S. Bien podía haber desancorado en la intergerrina justificación del Gobierno de la República, y podría justificar con una sencilla exposición verdadera del caso.

“En el sumario que he citado, se ha probado que el soldado de caballería D. Agustín Silveiro, hizo los señas que se leen en el expediente, y una mujer que venia á bordo, preguntándose al arroyo de San Antonio, para que se hicieran á un lado de aquel camino estrecho, á evitar que la boyada que conducía se dispersase en las fragosidades del paraje, y que Pastor Olmedo, uno de los tres vecinos de aquel partido que ayudaron á Silveiro en el arreo de la boyada viende que los dos referidos, á susientes, con desprecio de las señas que le hizo Silveiro, seguían á todo galope los tres, y repitió las señas para que se aparten del camino, pero que cuando fué bastante á contenerlos, se lanzaron entre la boyada consiguiendo espantarla en las fragosidades de ambos lados del camino, y que entonces Silveiro dió un chirriazo con sus tres cañones, para hacerle aquel ruido con que él acostumbraba á ir acompañado de su familia, preguntando al soldado su nombre, y le dijo—Silveiro—Entonces marcharon á todo galope para la casa de V. S. Así declararon contestes los tres testigos Pastor Olmedo, Sebastián Arias, y Ciriaco Mayo, confirmando la declaración de Silveiro.

“El D. Clemente pudo evitar el sinrazón con la buena atención que le prestó en aquel momento, pero él, y su acompañante, al referirnos darnos una muestra de su civilización con el desprecio y atropellamiento de un soldado de la República, á quien se permite cargar el sable en su cinturón, para hacerle respetar hasta cierto punto. Los paraguayos sus atitudes á toda comisión de un militar, y jamás atropellan personas ni animales en marcha, y los extranjeros no han de sentir á quejarse impunemente ejemplos de semejantes tropelías.

“Silveiro examinado si es verdad que á las preguntas que las predichas dos personas le hicieron como se llamaban, les respondió en guaraní, y que sus compañeros no respondieron por que la ira inmoderada de sus compañeros, como se ha figurado en las actuaciones de V. S. respondió que es verdad que el preguntador—Cuál es su nombre, y les contestó—Silveiro—sin más expresión que pudiera tener más sentido, y que no ha visto, ni oído que sus compañeros hubiesen reido en aquel acto. Lo mismo declaran contestes dichos tres testigos.

“Preguntado Silveiro si es verdad que fué acompañado con la policía, y que él, sus acompañantes se han reido de eso, respondió que es enteramente falso. Los tres testigos declaran contestes que no han oído nombrar para nada la policía, que no han visto, ni han oído reírse nadie.

“V. S. dice que tomó inmediatamente razon del nombre de dicho soldado por medio del jefe de policía, y que se ha comprobado personalmente, á saber, que el Sr. Silveiro por la población de V. E. lo hizo así al encuentro, una turba de peones, y discurriendo Silveiro que su pariente podía ser el objeto que de orden de V. E. se le quería introducir en el país, á los que V. S. tenía que tratar con Silveiro, á los que este les dijo que no había de pasar hasta la posta inmediata, y que allí lo encontraría V. S. si tuviese que tratar; pero bien pronto V. S. le acomodió á caballo preguntándole si su pariente, un chileno como él, había de castigar al hermano de un Ombú. A lo que contestó Silveiro que no conocía ese sujeto, pero que sus parientes lo habían por pierro, ni canalla, y que con ellos podía tratar V. S. sobre lo ocurrido, en inteligencia que las parientes el caso tan largo como regrese al momento. Esto mismo declaran puntualmente los tres testigos y que con esa resolución con V. S. de vituperar á Silveiro, y regresó para su casa.

“Tal es la causa en que V. S. pide un pronto y exacto castigo público, satisfactorio en su naturaleza, como dice, y que se publique en el semanario para dar satisfacción—1.ª á los Estados Unidos ofendidos en la persona de uno de sus ciudadanos, atacado, sin provocación, por un soldado que para vindicar la reputación de la República del Paraguay, que V. S. dice que ha defendido, y sostenido, por tan largo tiempo, y con tanto interés en el mundo.

trado disposición de hacerse justicia, dejándose en mano de una pistola de seis tiros en la Ciudad, sin importancia del reglamento de policía que le prohibe; y de que esos mismos dos llevó una pistola á D. Juan Beckman para alguna comestancia. Con esta prevención vamos á ver si V. S. aún más exacto en sus rigurosas quejas generales, y en eso de la defensa y sosten de la reputación de la República por tantos años, y con tanto interés en el mundo, y con este objeto entraron en las observaciones siguientes—

“V. S. jamás hizo presente al Sr. jefe de urbanos de San Antonio, ciudadano Walter Medina, como á tal autoridad del partido en que estableció su publicación, y mas bien se ha dado el caso de llamarlo por medio de un esclavo, y cuando ese esclavo de la República por un inculcado exceso de consideración, acudió prontamente al poco atento llamado de V. S., lo mantuvo de pie parado, y le hizo correa porque presyó en su espaldas paraguayos Benítez, que en V. S. se causen al Sr. Sargento Zelada por perjuicios que le mandó, causados de orden de V. S., y le intimó que los jueces no han de intervenir con persona ninguna de sus casas, y que solo se habia de cumplir las órdenes de V. S., y lo despachó de pie parado, dándole la espalda, sin querer oírle nada, según consta entre otras cosas, en la denuncia que ha elevado ante el Gobierno de V. S. estar en la inteligencia de que con su consuelo no de los jueces en las cosas de su jurisdicción, en la Capital, ni en la campaña, y de que los empleados de la República ha de tratar con la atención que se le debe.

“V. S. mandó pedir al Sr. jefe de policía de esta Ciudad, que mande cubrir los gastos de su casa de cigarrería, y por que tuvo el hien sentido de mandarle decir que conchavo los platos que necesita para su servicio particular, se ha dispuesto de correspondiente en las calles la cortesía del saludo.

“Pero no se extrañarán los actos de V. S. con los empleados de la república, habiendo llegado al extremo de introducirse con un gran reveuque en la mano ante el Excmo. Sr. Presidente de la República, habiendo V. S. dicho que no se tolera la estrambada producción, y el cumplimiento de V. S. le previno con la moderación que acostumbra, que salga de su presencia con un gran reveuque ó bago de la clase de ropa que lleva el ciudadano que tan poco pudo mostrar de limpieza para introducirse ante S. E.

“Desde que V. S. ha mostrado que no sabe avisarse con sus propios conciudadanos americanos como es público y notorio, no pueden esperar mucho de V. S. los respetos debidos á los empleados de la República, ni la buena armonía tan propia de los extranjeros con los hijos del país.

“Al tocar este punto no puedo escusarme de recordar á V. S. cuando á llamado atención pública el gran día 4 de Julio, la novedad de no presentarse en el valor de guerra americano Water Witch, el famoso feliz aniversario de la Independencia de los Estados Unidos habiendo asistido los demás Sres. Consules extranjeros que han sido invitados lo mismo que V. S. sus hermanos, y su pariente.

“V. S. ha sabido recordar á los trabajadores que á su instancia, el Gobierno mandó proporcionarles un número de veinte individuos por mitad de Ipané, y Guaranabará, según han representado los empleados respectivos, exponiendo también que han estado, pidiendo castigos contra dichos trabajadores, á punto que según dicen no por los altos respetos del Gobierno han llegado á sufrir semejantes tratamientos por la miseria de tres pesos, y que por cualquier falta accidental de los dichos, que por cada día V. S. ha estado pidiendo también castigos de azotes para los moscos que le trabajan en la cigarrería, y desiertos á veinte leguas para las mujeres que filten el trabajo, manera que si no fuera la contemplación de la autoridad, verá que hallaría V. S. muchas personas que le trabajen con el bien entendido de que esa contemplación no puede tener lugar, con perjuicio y en descrédito de los ciudadanos de la República.

“Mucho se ha empeñado V. S. en desacreditar al pueblo paraguayo con sus quejas vagas, y ofensas generales, figurando al juez hostil á todos los ciudadanos, y á todas las personas que conducta semejante tienda á prescribir la Nación entera; pero bastará á este respecto lo que hebo indicado para que todos puedan juzgar de los actos, y dichos de V. S.

“En orden á la buena hospitalidad que disfrutan los extranjeros en el Paraguay, me refiero al testimonio de ellos mismos, siendo V. S. el primero que ha formulado tantas quejas sobre su modo de vida.

“Estoy cierto de que en casos dados harán á V. S. pronta justicia la policía y las autoridades que vigila con especial esmero por la tranquilidad y el orden de la República, y que cumpliendo V. S. por su parte, y haciendo justicia de las personas de su casa guarden las debidas atenciones, las leyes policiales, y las buenas costumbres del país, habiendo prevenido toda ocasión de venir á mortificar el Gobierno con sus demandas exageradas, por motivos de deber, como dice hacia sus compatriotas y de justicia por los demás, que no ha nombrado, ni exhibido sus poderes.

“El Gobierno de la República no puede dejar pasar inaprovechado eso de que V. S. ha defendido, y sostenido la reputación de la República por tan largo tiempo, y con tanto interés en el mundo, como se ha propuesto á decir en su nota, por que V. S. no ha tenido jamás semejante para ello, y sobre todo, no ha llegado á noticia del Gobierno semejante servicio, si no es una mera relación que hizo pública de que las personas de este país, en el que tampoco ha sido el primero, ni el último, ni es un modo de sostener la reputación de la República.

“Si V. S. lo dice en su nota, y valer al Paraguay, ha sido por su especulación particular, y aforzando que su halla investigado con el carácter de Oficial, que V. S. tiene en la República, y no menos que al Gobierno de la República, que no el aviso que le ha dado del suceso su hermano referido, le dió una pistola, diciéndole que fusile á cualquiera que le falte al respeto, y el ha mos-

SECCION DE AVISOS.

LA FABRICA DE CERBEZA.

Se vende ó se arrenda por tener su dueño que ausentarse de esta Capital, el que se interese por una ó otra cosa en la calle "Industria" núm. 36 encontrará con quien tratar.

Intendencia General de Policía.

Se previene á las personas que tienen sus censas en las cuerdas que han sido alumbradas con gas alcálico, que en el mes de Diciembre solo debe abonarse el derecho establecido por el alumbrado á velas por no haber la empresa llenado en todas sus partes el artículo 1.º de su contrato.

Paraná Enero 3 de 1859.

Morcho.

GABINETE OPTICO.

Se previene al respetable público de esta Capital que se ha abierto un Gabinete Optico recién llegado de París, con vistas lindas, bañada de la Crimes, pueblo y ciudad de Europa, Francia, Italia, Inglaterra y Alemania, vistas generales de la Zuisa, Estanque de Yeuvea y otras—se abre el Gabinete todos los días á las 8 hasta las 10 de la noche habrá música.—Entrada 2 reales y los niños 1 real.

En casa de D. Tomás Cámara, calle General Ramírez.

AVISO.

El abajo firmado teniendo que ausentarse de esta Capital dentro de algunos días, avisa á las familias que quieran arrear sus pianos, se dirijan á la relojería del Sr. Lelong calle "Uruguay" al lado del Hotel de Francia, donde lo encontrarán.

Luis N. Thevenet.

LOTERIA MENSUAL

DE LA
BIBLIOTECA DE SANTA-FE.
PREMIO MAYOR
3,000 pesos plata.
Con 300 suertes en 8 millares.

La Lotería Mensual que sale hoy á circulación y que se jugará infaliblemente el 12 de Enero de 1859, se compone de ocho millares numerados desde el 1000 al 9999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta punzó y el sello negro al reverso con la inscripción "12 Enero 1859." El valor del billete entero es de un peso dividido en cuartos de dos reales. Con las siguientes suertes:

1 suerte de 3000 pesos plata, ó sean 60,000	1 suerte de 300 pesos plata, ó sean 6,000
1 " " 200 " " " " " " " "	1 " " 100 " " " " " " " "
1 " " 100 " " " " " " " "	1 " " 50 " " " " " " " "
1 " " 50 " " " " " " " "	1 " " 20 " " " " " " " "
1 " " 20 " " " " " " " "	1 " " 10 " " " " " " " "
1 " " 10 " " " " " " " "	1 " " 5 " " " " " " " "
1 " " 5 " " " " " " " "	1 " " 2 " " " " " " " "
1 " " 2 " " " " " " " "	1 " " 1 " " " " " " " "

300 suertes ó sean 1200 cuartos.

Los billetes se hallan en venta en esta Capital en la Agencia, en la Administración General de Correos, Confeitería de Martínez, Confeitería del Teatro 3 de Febrero, Peluquería Argentina, Club Socialista, y en casa de D. Agustín Ricardo.

Paraná, Diciembre 15 de 1858.

SE VENDE.

Una carretilla de colorado y nueva y toda pintada de colorado con buenos zunchos y bujes en las mazas, á un precio acomodado, y las personas que deseen tratar pueden ocurrir á esta imprenta donde les darán razón.

Sumamente baratos.

Se venden los hermosos terrenos, uno en la calle "Alameda" frente á la casa de negocio de D. Mariano Calderon y otro á inmediaciones de la "Bajada Grande" contiguo á la quinta del Dr. Donado.

Para tratar ocdérase á la casa del comisario Basualdo en la "Plaza Alvar".

HOTEL DE LAS NACIONES.

El que suscribe tiene el honor de avisar al público en general que desde el primero de Enero del año del Señor 1859 abre este establecimiento, dispuesto á satisfacer con el mayor esmero, y comodidades excelentes, y por un precio el más módico. Y quedará completamente gratis á las personas que se dignen favorerlo.

Juan B. Ericot.

AVISO MEDICO.

D. RUFFINO SOLARI, Dr. en medicina y cirugía, italiano recién llegado, y que ha obtenido gracia-sin-pagar la superior licencia, ofrece al público sus servicios de medicina, operatoria, y obstétrica. 6 de las partes, notificando que habita:

calle "General Urquiza" núm. 52.

AVISO—Quinta a

Se vende ó se arrenda por tener su dueño que ausentarse de esta Capital, el que se interese por una ó otra cosa en la calle "Industria" núm. 36 encontrará con quien tratar.

AVISO.

Se alquila la casa y quinta de D. Teodoro Ayala situada en la calle "General Urquiza" de la plaza "1.º de Mayo" 6 y media cuerdas al Este, el que se interese, en la misma casa ó en la de los Sres. Mateo Carbo ó hijos, hallará con quien tratar.

AVISO

del
Ministerio de Relaciones Exteriores
No habiendo ocurrido aun ninguna persona á deducir derechos sobre los bienes del ciudadano argentino D. José Argüello, se reproduce el siguiente aviso, registrado ya en el "Nacional Argentino" de 4 de Enero del presente año.

"El Cónsul General de la Confederación en Rio Janeiro comunica á este Ministerio que ha fallecido sin sucesión en Puerto Alegre, el ciudadano argentino D. José Argüello, lo que se hace sobre á sus herederos para que puedan ocurrir por sí ó por apoderado en forma, á deducir sus derechos."

Paraná Diciembre 5 de 1859.

CAFE DE PARIS.

El dueño de este establecimiento, avisa al público en general que es el mudado de la calle San Miguel, á la casa conocida por el hotel del Comercio. Las personas que quieran favorecer dicho establecimiento encontrarán cuantos amueblados, aseo y prontitud á precios moderados.

ALMANAQUE

PARA
1,859.

Los hay de venta en la "Librería Nacional" calle "General Ramirez" núm. 11.

OJO AL AVISO.

En la relojería de Francisco Casarini en la Plaza "1.º de Mayo", se ha recibido un surtido brillante de alhajas de oro y de plata, tanto do señora, como de hombre, á mas un rico surtido de relojes de oro y de plata, y tambien cadenas de oro á la última moda. Se advierte que en dicha relojería se respone de todo lo que se vende, tanto de oro, como de plata, de su buena calidad.

Paraná, Diciembre 15 de 1858.

LA ADELANTADORA.

La Asamblea General de accionistas en sesion de 1.º del corriente ha resuelto se dé principio á ejecutar las obras de la Empresa y continuar la construcción de ellas, y siendo necesario para ello recaudar los dividendos que faltan, la Junta Directiva ha ordenado llamar al 6.º dividendo señalando para su pago ocho dias desde la fecha, previniendo que el que no lo hiciera quedará sujeto á lo que estipula el Artículo 5.º del Reglamento que dice: "Las acciones son transmisibles é ilíquidas, pero entiendo los derechos de éste si ha dejado de pagar dos dividendos consecutivos á los plazos que la Junta Directiva señale. Paraná, Enero 4 de 1859. El Secretario.

SE VENDE.—Un terreno equidista de 69 varas de frente al Oeste, y 70 de fondo al Este, en la calle San Miguel frente á la quinta del Sr. D. Lucio V. Mansilla.

El que se interese en él, véase con su dueño Casarini Puente.

Paraná, Diciembre 15 de 1858.

Se publica en Buenos Aires, los Domingos y se recibe los Jueves en Paraná, por conducto de los señores de Estrada, José M. de Estrada, Carlos A. Mansilla y otros por cuyos amantes de las bellas letras y maticos todos del Liceo Literario.

Periodico LITERARIO DE VARIEDADES Y MODAS.

Paraná, Diciembre 15 de 1858.

VAPOR "ROSARIO."

PARA EL DIAMANTE Y EL ROSARIO.



LA EMPRESA de este hermoso y cómodo vapor de acuerdo con la del Primer Argentino y con aprobación del Exmo. Gobierno, ha resuelto que dicho vapor haga un viaje redondo del Rosario á esta todas las semanas—El día de su llegada al Paraná será el miércoles de 4 á 5 de la tarde y saldrá el jueves á las 10 de la mañana.

La correspondencia que conduzca de esta ciudad dirigida á Buenos Aires, la trasladará al Primer Argentino, el cual no saldrá del Rosario para aquel punto hasta no haber recibido del Rosario la correspondencia y pasajeros, y esto á su vez no regresará al Paraná sin igual requisito.

Se hace presente al público que este vapor tanto á la subida como á la bajada, parará su máquina frente al Diamante para recibir y dejar pasajeros: su agente en esa es D. Bernardino García.

TARIFA DE PASAJES.

AL DIAMANTE	De Paraná..... 4 patacones.	De Proa..... 2 patacones
AL ROSARIO	" " " " " " " "	" " " " " " " "
AL FLEETE.	PLATA..... 1 p. 8	ORO..... 1 p. 8
CARGA—al precio corriente de los buques de vela.	No se admite á bordo ningún pasajero sin el correspondiente boleto.	
BENITO DEL PUERTO.—Agente.		

DE INTERES GENERAL

En la Librería del Sr. Mugica calle "San Miguel" número 7, se reciben suscripciones á los siguientes periódicos.

- La América, de Madrid.
- El Museo Universal, " " " "
- La Razon Católica, " " " "
- El Eco Hispano-Americano, " " " "
- El Museo de las Familias, " " " "
- La Revista Española, B. Aires.

Señales telegráficas que indican las Salidas y Llegadas de Correos á esta Capital.

Buenos Aires.....	Verde.
Provincias del Norte.....	Azul.
Provincias del Sur.....	Punzó.
Corrientes y Paraguay.....	Amarillo.
Verdejo Federalizado.....	Rosario y Santa Fe.....
Blanco.....	Blanco.

INTERESANTE.
Se vende la casa perteneciente á la testamentaria del finado D. José Ramirez situada en la calle "Comercio" á una y media cuadra de la Plaza 1.º de Mayo al Oeste, el que se interese en ella ocurra al apoderado D. Joaquin Otaño.

AVISO

DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS

- Salida de Correos para los Pueblos del Territorio Federalizado todos los Jueves.
- Salida para Corrientes, todos los Jueves.
- Salida para Santa-Fé, todos los días.
- Salida para Buenos Aires, y Montevideo todos los Jueves.
- Salidas para el Rosario, por la carrera de Santa-Fé, los Jueves y Lunes.
- Salidas del Rosario para esta todos los Viernes y Domingos.
- Salidas del Rosario para el Norte, 1, 9, 17 y 24 de cada mes.
- Salidas para Cuyo, 4, 14, y 24, de cada mes.

ALMANAQUE

DE LA SEMANA.
ENERO, 31 DIAS
sol en Acuario.

SALIDA DEL SOL.	ENTRADA.
Día 1.º—4 hs. 51 ms.	7 hs. 9 ms.
2.º—4 hs. 54 ms.	7 hs. 6 ms.
3.º—4 hs. 57 ms.	7 hs. 2 ms.
4.º—4 hs. 59 ms.	6 hs. 59 ms.

LUNACIONES.
Día 4.—Luna nueva á las 1 y 52 ms. de la mañana.
Día 11.—Cuarto creciente á las 3 y 7 ms. de la mañana.
Día 17.—Luna llena á las 8 y 48 ms. de la noche.
Día 23.—Menguante á las 5 y 34 ms. de la tarde.

- 1.º Sábado † En circuncision del Señor.
- 2.º Domingo, san Isidoro obispo.
- 3.º Lunes, san Gregorio obispo.
- 4.º Martes, san Feladoro papa y mártir.
- 6.º Jueves, † La adoracion de los Santos Reyes.
- 7.º Viernes, san Julian. Se abren los Tribunales y Velaciones.

Agencia de los Paquetes á vapor en el Puerto de esta Capital.

PARA SANTA-FE.

EL VAPOR PAQUETE



SANTA-FE.

Salida de Santa-Fé á las 7 de la mañana, y de aquí á las 5 de la tarde.

Chamara 1 peso. Pasaje 3 reales.

Todos los Domingos saldrá del Paraná, á las 8 de la mañana y regresará á las 4 y vuelve á Santa-Fé á las 6.

Imprenta de "El Nacional Argentino"

JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA.

50—CALLE INDUSTRIAL—50

Nuevo y lujoso establecimiento heredado desde mucho tiempo, ha sido trasladado á la casa del Sr. D. Mariano Montano, calle Industria núm. 50, frente á la habitacion del Sr. Dr. D. José Manuel Figueroa, en el cual encontrará el respetable público Paranaense un surtido exquisito de alhajas de oro y de plata, (las primeras en su clase en esta Ciudad) y á precios sumamente módicos.

El dicho Establecimiento se recomendará no solo por lo acomodado de sus precios, sino por las bellas clases de alhajas, tratando de que en él, se trabaje sin mezcla de ninguna especie, (á excepcion de que algun interesado lo pida así.)

El dueño de este establecimiento no ha omitido gasto de ningun género, para arreglar del mejor modo su casa, con toda la elegancia que pueda desearse, y al efecto ha hecho venir un excelente Relojero para servir al público en su arte, pudiendo asegurar á todos los marcados, de que obra que saiga de su casa, será garantida por un año ó mas.

Para mas momento, es ha creído el que firma, "ser conveniente poner á continuacion los principales artículos que se hallan en venta en dicho Establecimiento.

A SABER:

ALHAJAS DE ORO.

Relojes ingleses ancha de tapas, idem do Señoras, idem de plata sobre dorados, cadenas de reloj largas, idem cortas, llaves de todas dimensiones, sellos de reloj de última moda, relicarios de todos tamaños, aderesos enteros de Señora con coral, idem medio adereso de varias echaras, recetas de todas clases, alfileres para conchas de diferentes gustos y clases, prendedores de Señoras, sortijas de brillantes, sortijas de oro de todas clases.

ALHAJAS DE PLATA.

Pretales grandes, medianos y chicos, chapados enteros, y medios chapados, fiadores todos de plata, fiadores de idem con charol, riendas de bombas redondas, fiomas con entablos, espuelas grandes, medianas y chicas, esribos grandes y chicos, cucharas para sopa, cucharas para té, idem de café, mates todos de plata, mates con boquillas de idem, bombillas de todas clases todas de idem, bombillas echara de canastillo, con birolas de oro, espalladeras de plata con su correspondiente platillo, Fenos, copas sueltas para ponerles freno, costureros de plata, juguetes de niños de idem, fosforeros de idem, portamonedas, revenques todos de plata y de charol con virulas y argollas de idem, manacas, cigarrenos de idem, puñales grandes y chicos, deditales, trinchantes y tenedores todo de plata, juegos enteros de idem para tostados, saleros y pinaceros, cortaplumas de plata con el cabo de acaer, cucharas de plata, y solbrecoradas para tomar té, idem de frutas, idem de azúcar, cajitas de rapé, cadenas largas de reloj, y otros varios artículos que no se espresan por su larga estension.

Se invita á todos los elegantes, en particular á las Señoritas el que se sirvan visitar este tayer en donde estoy seguro, no habrá nada que desear.

Paraná, Diciembre 4 de 1858.

ANGEL SCOTTO.